

CONCÓN, 10 AGO 2022

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 2057

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2006 de fecha 22 de septiembre 2021 que adjudica la Obra “, Construcción Repavimentación Vereda calle Volcán Osorno” a KS Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.180.620-3.
- b) Contrato de fecha 19 de Octubre de 2021, suscrito por KS Ingeniería y Construcción Ltda y la I. Municipalidad de Concón por la obra “Construcción Repavimentación Vereda calle Volcán Osorno”.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2239 de fecha 28 de octubre de 2021 que aprueba el Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de noviembre 2022, por la obra denominada “Construcción Repavimentación Vereda calle Volcán Osorno”.
- e) Certificado SERVIU N° 185 – 643 de fecha 31 de marzo 2022.
- f) El Oficio DOM N° 216 de fecha 04 de abril de 2022 que informa las disminuciones y aumentos de obras y solicita aprobación en la modificación de contrato para la obra.
- g) La Resolución DOM N° 188 de fecha 01 de junio 2022 que informa la Paralización de la Obras “Construcción Repavimentación Vereda calle Volcán Osorno”.
- h) El ORD GORE N° 31/1/2/1474 de fecha 15 de junio de 2022, informa a través de correo email de fecha 16 de junio 2022, al Señor Alcalde frmirez@concon.cl y alcaldia@concon.cl que da respuesta a la modificación de proyecto planteado para su conocimiento y conformidad.
- i) MEMO DOM N° 263 de fecha 17 de junio del 2022, solicita instrucción de decreto para las modificaciones de las obras autorizadas por el Gobierno Regional Valparaíso.
- j) Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón de fecha 29 de junio de 2021.
- k) Decreto Alcaldicio N° 0912 de fecha 21 de abril de 2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio DOM N°216 de fecha 04 de abril 2022 que informa las disminuciones y aumentos de obras presentadas en el proyecto “Construcción Repavimentación Vereda calle Volcán Osorno”, previamente autorizadas por el Ingeniero proyectista Víctor Machuca. y por SERVIU Regional Valparaíso mediante Certificado N° 185 – 643 de fecha 31 de marzo de 2022.
2. El ORD GORE N° 31/1/2/1474 de fecha 23 de Diciembre de 2021, autoriza lo solicitado en el punto 1 de este considerando, toda vez que, se encuentran debidamente fundamentadas haciendo mención en uno de sus criterios que **"Como consecuencia de las modificaciones**



Introducidas en la obra, se deberá realizar el proceso administrativo de reducción de contrato por parte de la Unidad Técnica".

3. Que la garantía correspondiente a la Buena Ejecución y Comportamiento del Contrato ante esta SERVIU Región de Valparaíso mantiene su vigencia hasta el 01.05.2024, devolviéndose una vez que se realice la Recepción Definitiva de la obra "Construcción Repavimentación Vereda calle Volcán Osorno".

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la disminución de Contrato por un monto de \$2.062.000 de acuerdo a lo aprobado por el GORE en su ORD N° 31/1/2/1474 de fecha 15.6.2022 para el proyecto "Construcción Repavimentación Vereda calle Volcán Osorno".
2. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de noviembre de 2019 por la obra denominada "Construcción Repavimentación Vereda calle Volcán Osorno".
3. **RATIFIQUESE**, la devolución de garantía de fiel cumplimiento del Contrato, toda vez que, KS Ltda garantiza en SERVIU la buena ejecución y comportamiento del Proyecto mediante boleta de garantía N° 71324 de fecha 23.03.2022, del Banco MULTIAVL SAGR, por la suma de UF 23,62 con vencimiento al 01.05.2024.
4. **DÉJESE**, constancia que el monto oficial de \$ 22.088.840 indicado en el D.A 2006 de 22-09-21, que se modifica de acuerdo al Ordinario 31/1/2/1474 siendo el nuevo monto de \$20.026.840.-
5. **CONFECIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LUJÁN ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



Freddy Ramirez Villalobos
ALCALDE

FRV/MEG/PTJ/AGD/agd.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. Asesoría Jurídica.
 5. SECPLAC.
 6. Archivo Propuesta.
 7. D.O.M. (N° 19)
- (Decreto disminución de monto)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

08 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
- 8 AGO 2022
REGISTRO NÚMERO: